



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 10 DIC 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 7039/2010, en las que el Director General de la Carrera de Ingeniería Civil, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, propone la designación del Ing. Luis Enrique GUIASOLA en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva – Interino en el espacio curricular ÁREA 9 – HIDRAULICA, asignatura “Hidráulica General”, teniendo en cuenta los antecedentes agregados;

CONSIDERANDO:

Que en los informes de fs. 03 y 08 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 07 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 09 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 10 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de noviembre del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Ing. Luis Enrique GUIASOLA</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>D.N.I. 16.767.466</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>20-16767466-7</b>
<b>Legajo n°</b>	<b>21.269</b>

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Profesor Adjunto</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Exclusiva</b>
<b>Carácter</b>	<b>Interino</b>

<b>3. Término de la designación</b>	
<b>Desde el</b>	<b>06-12-2010</b>
<b>Hasta el</b>	<b>31-12-2010 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo</b>

Resol. Nº 285



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//2.-

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

<b>5. Espacio/s Curricular/es</b> (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):	
<b>1)</b>	<b>AREA 9 – HIDRÁULICA</b>
<b>2)</b>	
<b>3)</b>	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<b>2</b>	
Subdisciplina:	<b>1 7</b>	
Especialidad:	<b>9 9</b>	<b>HIDRÁULICA</b>

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>158</b>	<b>INGENIERÍA CIVIL</b>	<b>100</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>DOCENCIA EN HIDRÁULICA GENERAL</b>
<b>2</b>	<b>DOCENCIA EN OBRAS HIDRÁULICAS I</b>
<b>3</b>	
<b>4</b>	

Resol. Nº **285**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//3.-

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	802	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 09 de estas actuaciones y lo informado a fs. 10 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN Nº 285**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA